ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	HUVER ANDREY PORRAS ESPITIA.
IDENTIFICACIÓN:	1.056.505.388 Expedida en San Pablo de Borbur – Boyacá.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 4,400,000.00), IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN No. 01:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 2,200,000.00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 6,600,000,00).
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL (PRORROGA No. 01):	UN (01) MES.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TRES (03) MESES.
FECHA CONTRATO	QUINCE (15) DE MARZO DE 2024.
FECHA ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE MARZO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024.

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Catorce (14) días del mes de Junio de 2024, se reunieron las siguientes personas, la Doctora; **ANGELA MARIA RIVERA CORREA** en calidad de Secretaria de Gobierno,

Jurídica y Asuntos Administrativos, **CARMEN ELISA LAITON CORTES**, Secretaria Ejecutiva del Despacho, actuando como Supervisoras designadas del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024"**, de una parte; y por la otra, **HUVER ANDREY PORRAS ESPITIA,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.056.505.388 Expedida en San Pablo de Borbur – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, debidamente sustentada según la siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, Quince (15) de Marzo de 2024, se celebró el **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024** que tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024"** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.400.000,00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

SEGUNDO: Que, con fecha Quince (15) de Marzo de 2024 se dio inicio formal a las actividades del contrato que tiene por objeto **"RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024".**

TERCERO: Que se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20240315002 del Quince (15) de Marzo de 2024 por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 4.400.000,00).**

CUARTO: Que, el día Catorce (14) de Mayo de 2024 se realizó una adición por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 2.200.000,00)** con imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20240514001 del Catorce (14) de Mayo del 2024.

Como consecuencia de lo anterior, el valor total del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024**, asciende a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 6,600,000,00).**

QUINTO: Que, con fecha Catorce (14) de Mayo de 2024 se realizó prorroga por un plazo de **UN (01) MES** a partir del Quince (15) de Mayo de 2024.

Como consecuencia de lo anterior para todos los efectos legales, el plazo total de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024,** se estableció en **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEXTO: Que, la contratista presenta informe de actividades debidamente soportado, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades y el alcance del contrato.

SEPTIMO: Que, las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-029-2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y EL FORTALCIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DE FUTBOL Y FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACA, VIGENCIA 2024".**

2. El Recibo final del Contrato, no exonera al contratista y supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos.
Supervisora Designado.

CARMEN ELISA LAITON CORTES.
Secretaria Ejecutiva del Despacho.
Supervisora Designada.

EL CONTRATISTA;

HUVER ANDREY PORRAS ESPITIA.
C.C. No. 1.056.505.388 Expedida en San Pablo de Borbur – Boyacá.
Contratista.

Proyectó: Oscar F. Pineda / Prof. Apoyo Sec. Gobierno. | *Revisó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno.* | *Aprobó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno.*